

 Universidad Zaragoza 1542	SOLICITUD DE CANDIDATOS AL INAEM PARA CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)	
	PUESTO/ESCALA	ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES DE IDIOMAS. (RUMANO)

Este proceso se regirá por lo dispuesto en Resolución de 27 de abril de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera, a la que se puede acceder desde el siguiente enlace: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/listas/Contratacion_temp.html

Nº DE CANDIDATOS SOLICITADOS AL INAEM: 15 candidatos.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS CANDIDATOS

1. Estar inscrito como demandante de empleo en el INAEM.
2. Estar en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en España, debiendo acompañarse a la solicitud fotocopia de la misma.
3. Los demás requisitos generales establecidos en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

DOCUMENTACIÓN

Los candidatos deberán aportar a la Comisión de Selección la siguiente documentación:

1. Carta de presentación remitida por el INAEM.
2. Fotocopia del D.N.I., o documento equivalente que acredite la nacionalidad.
3. Fotocopia del título académico, resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo o fotocopia de la credencial que acredite la homologación.
4. Currículo en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto, junto con las correspondientes fotocopias o certificaciones de los mismos, tales como el certificado de la vida laboral. **En la valoración de méritos no se tendrán en cuenta aquellos que no se hayan justificado documentalmente.**
5. La no presentación de la documentación de los apartados 1 a 3, dará lugar a la exclusión provisional del proceso selectivo, que se podrá subsanar en el plazo establecido al efecto.

MÉRITOS A VALORAR

Los relacionados en el anexo.

COMISIÓN DE VALORACIÓN

La selección se efectuará por una Comisión designada por la Universidad de Zaragoza. Corresponde a la misma determinar si se realiza entrevista y/o prueba práctica, que puede ser eliminatoria, establecer el sistema de valoración a aplicar y resolver las cuestiones que puedan surgir en el desarrollo de este proceso selectivo.

DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

1. **Los candidatos deberán presentar la documentación arriba indicada el día 06-04-2021, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas, en la ventanilla del Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas. (Universidad de Zaragoza, Campus San Francisco, Edificio Interfacultades 1ª planta. C/ Pedro Cerbuna 12, 50009, Zaragoza)**
2. La Universidad de Zaragoza publicará la lista de admitidos y excluidos con sus causas.
3. Una vez admitidos los candidatos y realizada la valoración, de carácter eliminatorio, de los méritos presentados, estos podrán ser citados para la realización de una entrevista y/o una prueba de conocimientos en la fecha y lugar que determine la Comisión de valoración. Dicha citación se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad, según lo establecido en el siguiente apartado.

PUBLICACIÓN DEL RESTO DE LOS ACTOS INTEGRANTES DEL PROCEDIMIENTO

La relación de candidatos admitidos, así como el resto de publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publicarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en el terminal físico ubicado en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12).

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/ultimas-resoluciones/?openpage>



1ada16ee7e680a2d65f823c82cf4287b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1ada16ee7e680a2d65f823c82cf4287b>

CSV: 1ada16ee7e680a2d65f823c82cf4287b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Jefa de la Sección de Selección y Formación	24/03/2021 14:28:00	



Universidad
Zaragoza

SOLICITUD DE CANDIDATOS AL INAEM PARA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

PUESTO/ESCALA

ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES DE IDIOMAS.
(RUMANO)

ANEXO. ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES DE IDIOMAS. OTROS (RUMANO)

MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS). De carácter eliminatorio de acuerdo con la nota de corte establecida por la Comisión.

- 1) Titulación Superior (grado, licenciatura) del idioma correspondiente Hasta 50 puntos
 - 2) C2 en el idioma impartido 20 puntos
 - 3) C1 en el idioma impartido 10 puntos
 - 4) Formación específica en didáctica relacionada con el idioma del puesto Hasta 10 puntos
 - 5) Experiencia docente en el idioma en instituciones oficiales Hasta 20 puntos
- Los puntos de los apartados 2) y 3) no son acumulables.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (MÁXIMO 50 PUNTOS):

- 1) Prueba de conocimientos Hasta 50 puntos
- Prueba de carácter eliminatorio de acuerdo con la nota de corte establecida por la Comisión. Se valorará la capacidad lingüístico-comunicativa de los candidatos y sus aptitudes didácticas.

FUNCIONES

El profesor impartirá clases de rumano cuyo nivel podrá ser desde el A1 hasta el B2. Deberá además colaborar en todas las tareas que la elaboración de exámenes de acreditación conlleva y tendrá que asesorar a los alumnos en cuestiones docentes relativas al aprendizaje y la enseñanza del rumano y de la cultura rumana.

Trabjará conjuntamente con sus compañeros de sección en la organización y realización de actividades culturales o docentes que la sección se plantee, así como la actualización de los fondos de la biblioteca en lo que a lengua, cultura y civilización rumana se refiere.

DEDICACIÓN Y JORNADA.

La dedicación podrá ser a tiempo completo o parcial, con jornada de mañana y tarde C1, establecida en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza. Llevará aparejada la percepción del complemento de jornada de mañana y tarde.

RETRIBUCIONES.

Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo A subgrupo A1. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de destino igual al nivel 23 y complemento específico 23.01, y pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio>

En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.



1ada16ee7e680a2d65f823c82cf4287b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1ada16ee7e680a2d65f823c82cf4287b>

CSV: 1ada16ee7e680a2d65f823c82cf4287b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Jefa de la Sección de Selección y Formación	24/03/2021 14:28:00	